



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **30 OCT 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS

**1935**

VISTO:

El Acta N° 25 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, elevada a este Decanato,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad de Lenguas aprobado oportunamente por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 68/09 y el H. Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09,

Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar en general el Acta N° 25 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad que forma parte integrante de esta Resolución.

Art.2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de dichas ayudas y de forma.-

  
ELBA VILLANUEVA DE DEBAT  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Lenguas  
U. N. C.

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



**Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes**

**ACTA N° 25**

En la Ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de octubre de dos mil doce, se reúne la *Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes* de la Facultad de Lenguas (UNC), con la presencia de las Consejeras Docentes Prof. Silvina Voltarel, de la Consejeras Estudiantiles Sabrina Eliana Nieto y Agustina Pécora y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Elba Villanueva de Debat. Obtenido el quórum, se da comienzo a la reunión a las 11:10 hs. ----

Los asuntos por tratar son los siguientes: -----

1-Considerar las solicitudes de ayuda económica para estudiantes que participan en grupos de investigación avalados por SECYT -----

2. Revisar los cambios sugeridos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los formularios de solicitudes de ayudas económicas para hacerlas accesibles a estudiantes con discapacidad visual y ahorrar papel-----

La Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes propone lo siguiente:--

1- Otorgar las ayudas económicas solicitadas a los estudiantes que cumplen con los requisitos especificados en el Reglamento del Programa de Contención y Formación. Los datos de los beneficiarios y el monto a cobrar se encuentran en el Anexo 1. -----

2- Aprobar los cambios de formato en los formularios sugeridos -----

Sin otro tema por tratar se da por concluida la reunión a las 11,30 hs. -----

  
Silvina Voltarel

  
Agustina  
Pécora

  
ELBA VILLANUEVA DE DEBAT  
Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Lenguas  
U. N. C.

  
Sabrina Eliana Nieto

# ANEXO 1

Ayuda Económica para Estudiantes que participan de Proyectos de Investigación

	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	MONTO
1	VILAR, Rocío Macarena	34.247.881	\$460
2	CACHAGUA IBAÑEZ, Silvia Adriana	23.946.124	\$460
3	GÓMEZ, Daniela Maricel	34.725.090	\$460
4	BUSTAMANTE, Melisa Eva	36.239.298	\$460
5	BLÜMEL, Jana	94.338.410	\$460
6	SANTANDER, Lucía	32.333.086	\$460
7	GALLO, Marianela Soledad	34.965.273	\$460
8	GUERRERO PROMPTO, María Lucía	33.148.897	\$460
9	AMAYA GUGLIUCCI, JULIETA	34.429.076	\$460
10	AUFERIL, BARBARA	34.128.175	\$460
11	GARAIA, LUIS JAVIER	35.529.694	\$460
12	CATENA, MARIELA	33.771.956	\$460
13	PIOTTI, MARÍA AGUSTINA	34.905.846	\$460
14	MONTES, MARIANA	36.141.103	\$460
		Total	\$6440



Agustina  
Pécora



ELBA VILLANUEVA DE DEBAT  
 Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
 Facultad de Lenguas  
 U. N. C.

